



Señor marqués.



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. ANO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

gn N.º 7

En Molina en el expresado mes y año hize saber a Juan Cascales, vecino de esta villa, por quien entendido: Dijo aceptava y acepto el nombram.º que por el se le aca, Juno aca el deber y lo firmo Don Juan Cascales

Handwritten signature

gn N.º

En Molina en el expresado dia mes y año hize saber el nombrado Acuerdo a Juan Campoy, vecino de esta villa, por quien entendido: Dijo aceptava y acepto el nombram.º que por el se le aca, Juno aca el deber, y lo firmo Don Juan Campoy

Handwritten signature

Handwritten signature

Testimonio

Dizeo Juan de Leon Cedeño, del Reyno Señor en su corte Rinos y Señores del numero y Ayuntamiento de esta Villa de Molina por Mex.º del C.º Señor Marques de Villafraanca y Velasco, de ella V.º mi Señor. Doy fe como en el libro Capítular del Consejo de esta dha Villa del año pasado mill V.º, quarenta y seis se halla un testimonio al parecer dado por felix Alcalá Imperial es, maior de Rinas de, y servicios de millones a la Ciudad de Murcia y su Reino, e fha en ella a diez y seis de febrero de dho año, por el que parece que esta dha Villa se copio con

